



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI N° S3/2636

CIRCULAR No. 90/2009
17 de Diciembre del 2009

SOLICITUD DE DATOS BATIMETRICOS PARA AGUAS POCO PROFUNDAS

- Referencias:
- Circular del BHI No. 36/2006 del 28 de Marzo;
 - Circular del BHI No. 14/2007 del 2 de Febrero.

Estimado(a) Director(a),

- Como parte del trabajo continuo para mejorar los productos batimétricos digitales GEBCO OHI/COI, el Comité Directivo se complace en informar que los Estados Miembros de la OHI han aportado importantes contribuciones a los datos fuente batimétricos GEBCO OHI/COI, que han dado como resultado mejoras significativas para los productos GEBCO OHI/COI. Estas contribuciones incluyen sondas en aguas profundas y, más recientemente, sondas en aguas poco profundas recogidas a partir de ENC's (según se muestra en el Gráfico 1 que sigue a continuación).
- Durante el 2009, se han proporcionado presentaciones sobre el estado y la importancia de la información batimétrica en las reuniones de diferentes Comisiones Hidrográficas Regionales. Esto ha dado como resultado datos adicionales disponibles para su uso por la GEBCO OHI/COI.

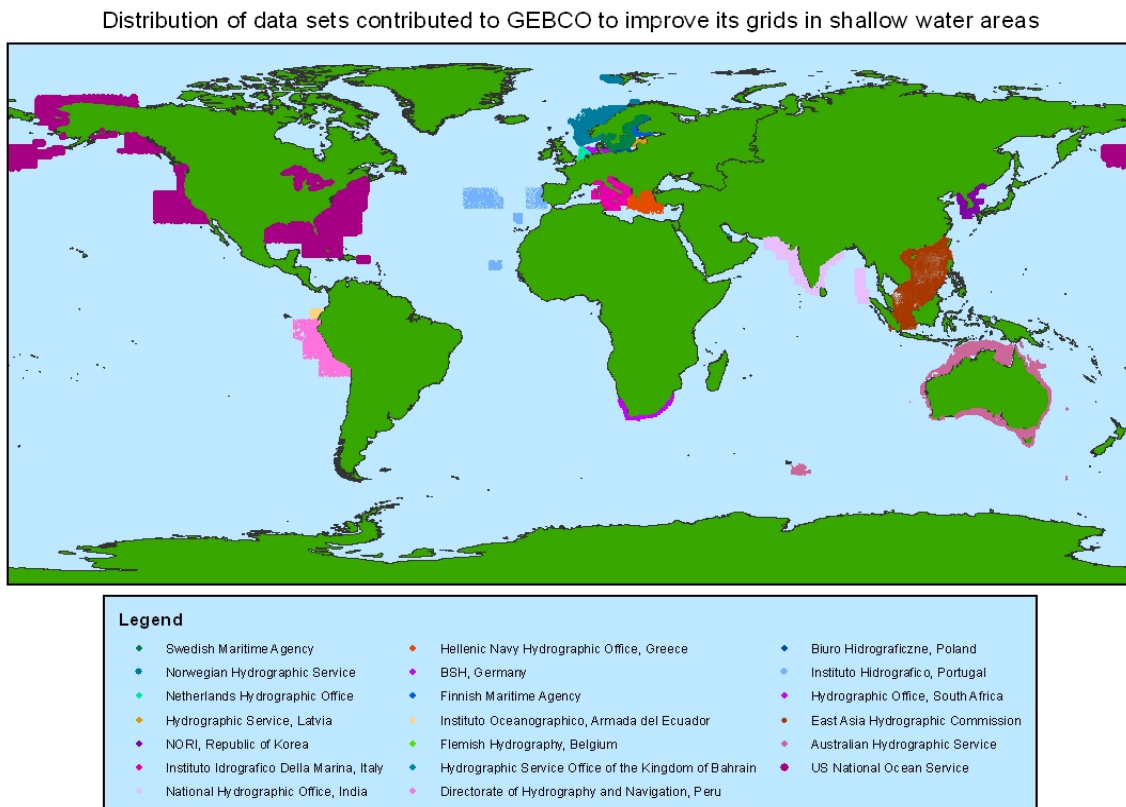


Gráfico 1

(Batimetría de Aguas poco profundas proporcionada por los Estados Miembros de la OHI)

3. Uno de los principales objetivos de la GEBCO OHI/COI es proporcionar productos batimétricos autorizados, públicamente disponibles, de los océanos mundiales, en formatos que puedan ser fácilmente utilizados por comunidades oceanográficas, hidrográficas, científicas y de otro tipo.
4. El Proyecto GEBCO OHI/COI se compromete a producir cuadrículas batimétricas lo mejor posibles, que no sean sólo agradables visualmente sino también científicamente correctas. Estas cuadrículas son actualizadas periódicamente para reflejar nuevos datos fuente y pueden bajarse gratuitamente del sitio Web de GEBCO OHI/COI (<http://www.gebco.net>).
5. Para seguir mejorando sus productos batimétricos, la GEBCO OHI/COI invita a aquellos Estados Miembros que no hayan proporcionado batimetría de aguas poco profundas de sus zonas costeras, a que lo hagan. Para ayudar a recuperar los datos requeridos a partir de las bandas de uso 2 y 3 de las ENC's se cuenta con programas gratuitos. En la Circular de la referencia (a) arriba indicada se proporcionó información adicional sobre los requerimientos de datos. Deberán enviarse todos los datos al BHI (pad@ihb.mc).
6. Para asegurarse de que todos los datos batimétricos derivados de productos náuticos (pe. ENC's) se utilizan y se mantienen de forma responsable, el Subcomité Técnico GEBCO OHI/COI sobre Cartografía Oceánica (TSCOM) ha producido un texto (ver Anexo 1) que destaca cómo pueden administrarse estos datos.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'G' followed by a vertical line and a small flourish at the end.

Capitán de Navío Hugo GORZIGLIA
Director

Anexo 1: Texto.

Aclaración sobre la necesidad de la GEBCO OHI/COI, y el uso previsto, de datos batimétricos de aguas poco profundas aportados por Servicios Hidrográficos voluntarios.

Para mejorar el modelo batimétrico global generalizado de la GEBCO OHI/COI, se solicitó a los Servicios Hidrográficos, en las Circulares del BHI Nos. 36/2006 y 14/2007, que contribuyesen de forma voluntaria aportando datos de batimetría en aguas poco profundas a la GEBCO OHI/COI. La intención de este documento es aclarar:

- Porqué la GEBCO OHI/COI solicita la contribución de datos de batimetría en aguas poco profundas;
- Qué tipo de datos solicita la GEBCO OHI/COI;
- Cómo utilizará los datos la GEBCO OHI/COI;
- Las políticas relativas al uso y la distribución de los datos.

¿Porqué la GEBCO OHI/COI necesita datos de aguas poco profundas?

Históricamente, el modelo batimétrico de la GEBCO OHI/COI estaba en forma de curvas únicamente, y la curva menos profunda era la de 200 metros (m); la GEBCO OHI/COI no necesitaba datos de aguas de profundidad inferior a 200 m.

Sin embargo, hay necesidades científicas, docentes y otras necesidades humanas de un modelo batimétrico generalizado de los océanos que se extienda de forma uniforme de costa a costa. Los tsunamis, las corrientes y otros fenómenos oceánicos se desplazan entre aguas profundas y aguas poco profundas.

La creación de estos fenómenos se ve facilitada por los productos de cuadrículas globales de la GEBCO OHI/COI, que incluyen inevitablemente puntos de las cuadrículas en aguas poco profundas. A la GEBCO OHI/COI le gustaría que su modelo fuese lo más exacto posible. Con este propósito, la GEBCO OHI/COI solicita a los Servicios Hidrográficos que aporten voluntariamente datos a la GEBCO OHI/COI para mejorar el modelo batimétrico global generalizado de la GEBCO OHI/COI.

¿Qué datos necesita la GEBCO OHI/COI?

Los Estados Miembros de la OHI poseen colectivamente grandes cantidades de datos batimétricos de aguas poco profundas que podrían significar una mejora significativa para el producto GEBCO OHI/COI y para otros productos similares, como la serie de la Carta Batimétrica Internacional (IBC).

Sin embargo, para que estos datos sean útiles a efectos de cuadrículado tienen que ser en formato digital, y tienen que ser coherentes en su estructura y contenido (pe. el formato, la proyección y la densidad de los datos).

Un número de Servicios Hidrográficos han proporcionado importantes cantidades de datos que cubren sus zonas costeras. Sin embargo sigue habiendo una necesidad apremiante de una batimetría mejor de aguas poco profundas en la mayoría de las zonas costeras.

¿Cuál es el uso previsto para los datos GEBCO OHI/COI?

La GEBCO OHI/COI produce, mantiene y actualiza un modelo batimétrico generalizado del océano mundial. Los productos de este modelo distribuidos por la GEBCO OHI/COI pueden incluir cuadrículas, curvas y cartas de papel.

La GEBCO OHI/COI reconoce que la producción de cartas náuticas, en forma análoga o digital, es una tarea específica de los Servicios Hidrográficos, según lo establecido por la OMI en el Capítulo V de SOLAS. La GEBCO OHI/COI no ha producido nunca, ni produce ahora, ni producirá en el futuro, cartas náuticas ni cualquier producto cuya finalidad es la seguridad marítima.

La política de la GEBCO OHI/COI ha sido siempre que los modelos y los productos GEBCO OHI/COI **no deberán utilizarse** para la navegación.

Políticas para el uso y la distribución de datos de batimetría de aguas poco profundas.

Lo siguiente destaca las políticas de la GEBCO OHI/COI referentes al uso y la distribución de datos batimétricos en aguas poco profundas aportados por los EMs de la OHI a la GEBCO OHI/COI para mejorar sus modelos batimétricos.

Política en materia de Datos **“Upstream”** (*ascendentes*), a saber introducción de datos en la GEBCO OHI/COI, para permitir la mejora de sus modelos batimétricos.

Ocasionalmente, un centro de datos GEBCO OHI/COI (pe. DCDB de la OHI o BODC) puede recibir solicitudes de datos que ha utilizado para compilar sus productos y se ruega pues a los suministradores de datos que especifiquen si éstos están ya públicamente disponibles; si van a estar disponibles a través de un centro de datos de la GEBCO OHI/COI; o si van a ser utilizados por la GEBCO OHI/COI para crear sus modelos y sin ninguna otra finalidad.

1. Si los datos ya están disponibles públicamente, entonces se aplicará la política de datos asociada a la difusión pública de los datos. La GEBCO OHI/COI no cambiará en modo alguno las modalidades de uso asociadas a estos datos.
2. Si los datos pueden ser proporcionados por un centro de la GEBCO OHI/COI, entonces éste último especificará cuando se suministren los datos que:
 - los datos no deberán ser utilizados con fines comerciales salvo autorización del originador de los datos;
 - los datos no deberán ser transmitidos a terceros sin permiso previo del propietario de los datos;
 - se hará referencia al proveedor fuente siempre que los datos sean utilizados;
 - LOS DATOS NO DEBEN SER UTILIZADOS PARA LA NAVEGACION NI PARA CUALQUIER OTRO PROPOSITO RELATIVO A LA SEGURIDAD EN EL MAR.
3. Si el proveedor de datos limita los datos proporcionados al proceso de construcción y mejora del modelo batimétrico de la GEBCO OHI/COI:
 - la GEBCO OHI/COI hará que los datos estén disponibles sólo para quienes estén implicados en el proceso de construcción y actualización del modelo;
 - la GEBCO OHI/COI informará a estas personas sobre las restricciones asociadas a los datos y, en particular, que los datos no deberán entregarse a terceros.

Política en materia de datos **“Downstream”** (*descendentes*), a saber modelos batimétricos digitales elaborados por la GEBCO OHI/COI a partir de los datos aportados (en los “modelos” se incluyen las cuadrículas e isobatas derivadas del modelo).

En el marco del acuerdo relativo al uso de datos procedentes de sus colecciones y modelos de datos batimétricos, la GEBCO OHI/COI especificará que:

- los datos no deberán ser utilizados con fines comerciales sin autorización específica;
- no se transmitirán a terceros sin autorización previa;
- se hará referencia a GEBCO OHI/COI cada vez que se utilicen los datos;
- LOS DATOS NO DEBEN SER UTILIZADOS PARA LA NAVEGACION NI PARA CUALQUIER OTRO PROPOSITO RELATIVO A LA SEGURIDAD EN EL MAR.